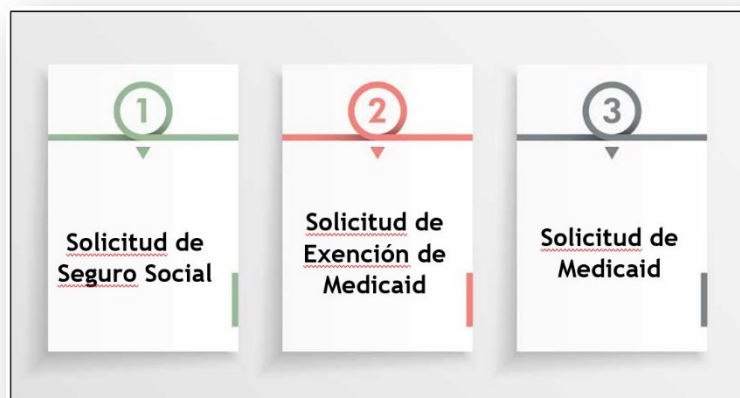


Consejos y recursos mensuales que aparecen en *¿What's Next?* son diseñados para adultos jóvenes, sus familias y simpatizantes que están explorando opciones para la vida después de la escuela secundaria en Indiana.

Cobertura, servicios y apoyos de atención médica: Solicitud de Medicaid y la exención de Medicaid

Edición núm. 8, el 24 de marzo de 2021



En Indiana, cuando un estudiante cumple 18 años, **debe volver a solicitar** los beneficios que pudo haber estado recibiendo mientras estaba en la escuela. Es cierto que este proceso será probablemente una de las cosas más desalinates en su lista de tareas pendientes de transición. Para la mayoría de los jóvenes adultos, significará presentar al menos tres solicitudes diferentes.

Saber esto por adelantado, sin embargo, es la mitad de la batalla. No te

preocupes. En esta edición, te guiaremos a través de algo de eso y te daremos algunos recursos clave que necesitarás.

Los jóvenes adultos que necesitarán cobertura de atención médica de Medicaid y los servicios y apoyos proporcionados por la exención de Medicaid primero deben pasar por el proceso de **redeterminación**. Hablamos de los pasos en la reeterminación en la edición del mes pasado de *What's Next?* <https://instrc.indiana.edu/doc/Whats-Next-Feb-2021-Redetermination.pdf>.

Explicamos que en Indiana, **el primer paso es aplicar o volver a solicitar ingresos suplementarios del Social (SSI)** a través de la Administración del Seguro Social.

Continúa la página siguiente.

Es importante saber:

- El primer paso, la determinación de elegibilidad para SSI del Seguro Social, es el más difícil para muchas (pero no para todas) personas. Esto se debe a que la Administración del Seguro Social está preguntando **si puede trabajar**, no específicamente si tiene una discapacidad. Eso puede hacer que sea más difícil calificar para SSI. (Y en el lado positivo, algunos adultos jóvenes que pueden no haber sido elegibles debido a los ingresos de sus padres, pueden calificar ahora como adultos.)
- Medicaid, por otro lado, tiene que ver con su **cobertura de atención médica** para cosas como visitas al médico, hospitalizaciones, medicamentos y algunas terapias.
- Y la exención de Medicaid consiste en asegurarse de que tiene los **apoyos y servicios** que le ayudarán a vivir su mejor vida. Asistencia de cuidado personal, transporte, apoyos extendidos en el trabajo, terapias especiales son todos ejemplos de apoyos de exención.

Tres temas diferentes. Tres aplicaciones separadas. Tres agencias diferentes supervisando cada uno de esos procesos.

Usted puede ser elegible, pero usted todavía necesita aplicar

En esta edición de What's Next?, hablaremos sobre la solicitud de **Medicaid y la exención de Medicaid**. Eso significa que estamos asumiendo que ya ha pasado por el primer paso, y el Seguro Social ha determinado que usted (o, si usted es padre, su hijo o hija con una discapacidad mayor de 18 años) es elegible para recibir SSI.

La buena noticia es que si el Seguro Social ha determinado que usted es elegible para SSI, en la mayoría de los casos, automáticamente será elegible para Medicaid de Indiana. Sin embargo, *usted todavía necesita solicitar Medicaid y la exención de Medicaid.*

¿Cuál es el primero?

Si ya está aprobado para SSI, es posible que no importe mucho qué solicitud envíe primero. Pero aquí hay un par de casos en los que podría ser una buena idea comenzar con la solicitud de exención de Medicaid:

Continúa la página siguiente.

- **Consideración de las finanzas.** Las familias pueden haber oído correctamente que cuando una persona con una discapacidad cumple 18 años, el estado considera solamente los ingresos y activos de esa persona para determinar la elegibilidad para los beneficios de Medicaid. PERO ciertamente puede ser confuso cuando la solicitud de Medicaid parece estar enfocándose en los ingresos y activos de toda la familia. Los padres que trabajan pueden estar preocupados porque si Medicaid está considerando sus ingresos también, su ser querido puede no calificar para Medicaid.

Esta es la clave: Cuando la solicitud pregunta si alguien en la familia tiene una discapacidad, una respuesta afirmativa abrirá una pregunta adicional, preguntándole si la persona ha sido alguna vez dirigida o aprobada para la exención de Medicaid. Eso es lo que desencadena un enfoque en las finanzas de la persona con discapacidad. Si ya ha solicitado o ha sido aprobado para la exención (aunque no tenga servicios oficialmente todavía) o incluso si ha recibido una carta diciendo que ha sido objetivo de para la exención, Indiana entonces se enfocará solamente en los ingresos y activos de la persona con una discapacidad.

- **Esperando una decisión del Seguro Social.** Si el Seguro Social no ha aprobado su solicitud de SSI y usted está apelando esa decisión, algunos expertos le recomiendan que siga adelante y presente su solicitud para la exención de Medicaid. Eso se debe a que la solicitud de exención incluye algo llamado examen de nivel de atención. Es posible que pueda utilizar la información de ese examen en su proceso de apelación.

¿Por qué algunas personas tienen SSI y SSDI?

Si usted es un joven adulto con un padre que trabajó pero que ahora está discapacitado, fallecido o jubilado, puede calificar para el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus hijos). Si usted cae en esta categoría, hable con su oficina local de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (BDDS, por susatón). (Consulte "Solicitud de la Exención de Medicaid", a continuación.) En Indiana, la servicios exención de Medicaid está vinculada a SSI, no a SSDI, por lo que es posible que deba hablar con BDDS sobre la elegibilidad dual o simultánea.

Solicitud de la Exención de Medicaid

Puede solicitar la exención de Medicaid en línea mediante el Aplicación Gateway de BDDS (<https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/BDDS-Gateway-Online-App-Instruct.pdf>). Desde sus

Continúa la página siguiente.

oficinas regionales en todo el estado (<https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/BDDS.pdf>), BDDS (pronunciado "cuentas") ayuda a las familias a conectarse a apoyos comunitarios centrados en la persona y servicios disponibles a través de las exenciones de Medicaid. También puede conectarse con su oficina local de BDDS llamando al 800-545-7763.

Es posible que ya sepa que la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo coordina dos exenciones in Indiana.* Una es la **Exención de Soportes familiares (FSW)**. La otra es la **exención de integración y habilitación comunitaria (CIH)**. (Dos exenciones adicionales, la **Exención de Ancianos y Discapacitados** y la **Exención de Lesiones Cerebrales Traumáticas** son administradas por otra agencia estatal, la Agencia de Área sobre el Envejecimiento.) No entraremos en los detalles de cada uno aquí, pero sepa que BDDS le ayudará a determinar qué exención es adecuada para usted. (Muchas familias de Indiana reciben servicios a través de la FSW; la exención del CIH tiene criterios más estrictos).

Para recibir servicios de exención, también debe estar recibiendo Medicaid. Sin embargo, dado que no todas las personas con discapacidad necesitarán servicios de exención y apoyos, es posible estar cubierto a través de Medicaid y no recibir servicios de exención.

Muchos jóvenes adultos siguen cubiertos por el plan de atención médica de los padres. Si eso es usted, eso está bien. Usted todavía tiene que solicitar Medicaid (aunque el seguro de sus padres lo cubra) para poder tener acceso a los apoyos y servicios de exención de Medicaid. Medicaid será considerado su asegurador secundario. Recuerde, sin Medicaid, usted no será elegible para recibir una exención de Medicaid.

*Oficialmente, el Departamento de Recursos Familiares de Indiana determina la elegibilidad tanto para Medicaid como para las exenciones de Medicaid. BDDS, sin embargo, actúa como una especie de enlace para las familias que necesitan servicios de exención, así que para todas las cosas relacionadas con la exención, las oficinas de BDDS son su fuente de información.

Solicitud de Medicaid

Envíe su solicitud de Medicaid – oficialmente, la “solicitud de cobertura médica de Indiana” – en línea, en <https://www.in.gov/medicaid/members/52.htm>

Las solicitudes de Medicaid se procesan a través del Departamento de Recursos Familiares (DFR), una división de la Administración de Familia y Servicios Sociales de Indiana. También puede solicitarlo en persona en una oficina local de DFR.

Tenga en cuenta que hay muchos tipos diferentes de Medicaid. No es necesario saber qué

Continúa la página siguiente.

tipo debe solicitar, pero sí debe responder a las preguntas de la aplicación cuidadosamente, para que DFR procese su información adecuadamente.

Breve recordatorio: Manténgase en contacto con su oficina local de BDDS

BDDS necesitará su dirección actual e información de contacto cuando solicite servicios de exención, así que asegúrese de informarles si se mueve o cambia su correo electrónico o número de teléfono. (Recuerde, Medicaid se financia con dólares estatales y federales. El Seguro Social, sin embargo, es un beneficio federal, por lo que si todavía está esperando la determinación del Seguro Social o está apelando una decisión del Seguro Social, tendrá que comunicarse con su oficina local del Seguro Social si tiene preguntas.)

Punta del Sobresueldo: Iguardecopias!

Haga y guarde copias de todas sus solicitudes y documentos durante los procesos de solicitud de seguro social, Medicaid y exención de Medicaid. Solicite confirmación de recibo si presenta documentos en persona. Las cosas se pierden en tránsito. Las citas se confunden. Sucede. ¡Asegúrate de tener un respaldo!

Recursos

- **La aplicación Gateway de BDDS:** <https://bddsgateway.fssa.in.gov/>
- **“Uso de Gateway para solicitar servicios,”** una presentación de diapositivas grabada: <https://www.youtube.com/watch?v=TOwg4rbgYS8&feature=youtu.be>
- **Instrucciones paso a paso para completar la aplicación BDDS:** <https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/BDDS-Gateway-Online-App-Instruct.pdf>
- **“Programas de Exención de Medicaid de Indiana: Servicios para adultos y niños basados en casa y la comunidad,”** un artículo por parte del Centro de

Continúa la página siguiente.

Recursos de Indiana para el Autismo:

<https://www.iidc.indiana.edu/irca/articles/medicaid-waiver-programs-home-and-community-based-services-for-adults-and-children.html>

- “Descripción general e información necesaria para completar una solicitud de Medicaid”: <https://www.in.gov/medicaid/members/52.htm>

What's Next? is a project of the Center on Community Living and Careers and the Indiana Department of Education.

For more information about the content of **What's Next?** emails, contact us at whatnext@indiana.edu

Want to subscribe to **What's Next?** by email? Send an email to whatnext@indiana.edu with “Subscribe to What's Next” in the subject line. Tell us your first name, last name, and email address, and we'll get you signed up.

Your information will always be kept private!